

## GUÍA PARA LA ELABORACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL TFG EN EL GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

El propósito de este documento es poner a disposición de estudiantes y profesores una Guía con normas y recomendaciones para la realización, gestión y evaluación del Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) en el Grado en Relaciones Internacionales. Este documento y todo lo relacionado con el TFG puede consultarse en el Campus Virtual de la asignatura. Si no cuenta con acceso al campus diríjase a [rafacald@ucm.es](mailto:rafacald@ucm.es) indicando su nombre y correo electrónico de la UCM, para darle acceso a la plataforma de la asignatura.

### ASPECTOS GENERALES

Definición y finalidad del TFG	El TFG es una asignatura obligatoria de 12 créditos que debe cursar el estudiante al final de su trayectoria académica con el objetivo de mostrar que ha adquirido de forma integrada las competencias y los contenidos formativos del Grado en Relaciones Internacionales.
Requisitos previos	Será requisito imprescindible para cursar el TFG que el estudiante haya superado el 60% de los créditos del Grado en Relaciones Internacionales (entre ellos, todos los de la Formación Básica) y haberse matriculado en todas las asignaturas que le restan para finalizar el Grado.
Modalidades del TFG	El trabajo podrá adoptar diversas modalidades: proyecto o informe técnico; trabajo teórico-experimental o trabajo de revisión e investigación bibliográfica. En ningún caso será un trabajo de investigación.

### LA MEMORIA DEL TFG

¿Qué es la Memoria del TFG?	Un documento escrito sobre algún tema relacionado con las Relaciones Internacionales que permita mostrar que el estudiante ha adquirido las competencias y contenidos formativos vinculados a la titulación. No se aceptan como TFGs trabajos presentados con anterioridad en otra asignatura. Todos los trabajos presentados serán sometidos a análisis informático para detectar plagios.
Estructura de la Memoria de TFG	La memoria de TFG contará, al menos, con la estructura siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>• Una <i>portada</i> que contenga: nombre y apellidos del</li></ul>

	<p>estudiante, titulación a la que pertenece, título del trabajo, nombre y apellidos del tutor/a y año académico correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un <i>índice</i> que se presentará y consensuará con el tutor/a antes del desarrollo del trabajo.</li> <li>• Una <i>introducción</i> en la que se justifique el objeto de investigación, los objetivos del TFG y la metodología empleada.</li> <li>• Un <i>desarrollo</i> estructurado en aquellos capítulos o epígrafes necesarios para profundizar en el objeto de estudio y alcanzar los objetivos fijados.</li> <li>• <i>Conclusiones</i>.</li> <li>• <i>Bibliografía</i> utilizada. .</li> </ul> <p>En el campus virtual hay disponible un formato recomendado de TFG que recoge todos estos apartados.</p>
Extensión de la Memoria del TFG	El TFG tendrá una extensión mínima de 40 páginas y máxima de 45 páginas (excluidos los anexos). Un mínimo de 13.000 palabras y un máximo de 15.000 palabras.
Formato de la memoria, tipo de letra e interlineado	<p>Texto Word o RTF</p> <p>Tipo de letra: Times New Roman 12</p> <p>Interlineado: 1,5</p>
Sistema de citas y referencias bibliográficas	<p>El sistema de citas utilizado durante el texto y en el apartado final de bibliografía se ajustará al modelo Harvard, preferentemente, el utilizado por la Revista <i>Política y Sociedad</i>:</p> <p><a href="http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/about/submissions#authorGuidelines">http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/about/submissions#authorGuidelines</a></p>
Fecha de entrega de la Memoria del TFG	<p>Convocatoria extraordinaria de febrero: antes de las 14 horas del 9 de febrero.</p> <p>Convocatoria de junio: antes de las 14 horas del 19 de junio.</p> <p>Convocatoria de septiembre: antes de las 14 horas del 10 de septiembre.</p>
Lugar de entrega	<p>La entrega se hará en dos espacios antes de la fecha y hora establecida:</p> <p>Mediante correo electrónico al tutor/a y al profesor(es) de la Comisión de Evaluación. Si alguno de ellos lo solicita deberá entregarse también en papel en el buzón del profesor.</p> <p>Se entregará otro ejemplar a través del campus virtual mediante una aplicación existente para ello.</p> <p>Los correos de los miembros de la Comisión de Evaluación están disponibles en el campus virtual.</p>

## LA EXPOSICIÓN PÚBLICA

La exposición pública	La exposición oral del TFG ante la Comisión de Evaluación es un acto público al que puede asistir cualquier persona que lo desee.
Estructura del acto	Constará de una primera intervención del estudiante de entre 10 y 15 minutos de duración. Posteriormente, los miembros de la Comisión de Evaluación podrán formular preguntas u observaciones si así lo estiman oportuno. Finalmente, el estudiante contará con un turno de réplica para dar respuesta a las observaciones y preguntas planteadas por la Comisión de Evaluación.
Formato recomendado	En el campus virtual hay disponible un formato de PowerPoint para apoyar la presentación oral. Se trata de una sugerencia de formato, pues el estudiante de acuerdo con su tutor/a podrá seguir otra estructura de exposición oral, recurrir a otros programas o no apoyar su intervención en soportes informáticos.
Fecha de exposición pública del TFG	Convocatoria extraordinaria de febrero: 16 de febrero Convocatoria de junio: 26 de junio Convocatoria de septiembre: 17 de septiembre
Lugar y hora de celebración	En el campus virtual se informará sobre el aula y hora de celebración de la exposición pública.

## EL SISTEMA DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación	Informe del tutor/a: 40%. Exposición pública: 60%.
	Los aspectos y criterios de evaluación del TFG tenidos en cuenta son: a) Asistencia a cursos de formación, conferencias, seminarios y/o actividades relacionadas con el tema objeto de estudio (supervisadas por el tutor): 10%. b) Elaboración, presentación del estudio o proyecto, tutorías, asesoramiento metodológico y de contenidos al alumno. Consiste en la evaluación continua del proceso de elaboración del trabajo, a evaluar por el tutor. El proyecto deberá ajustarse a un marco teórico fundamentado <sup>1</sup> : 20%.

<sup>1</sup> Los alumnos que por motivos de movilidad se encuentren fuera de Madrid, podrán realizar la tutorización del TFG por medios telemáticos, previa autorización del tutor o en su defecto de la Coordinadora del Grado.

	<p>c) Búsqueda, selección, catalogación y utilización de las fuentes documentales, bibliográficas y estadísticas. El tutor valorará la pertinencia y relevancia de las fuentes, además de la actualidad de las mismas: 10%.</p> <p>d) Evaluación del TFG por las Comisiones Evaluadoras. Estructuración y claridad en el planteamiento, adecuación metodológica, desarrollo y conclusiones del TFG: 60%.</p>
Comisiones de evaluación	<p>Están formadas por el tutor/a del TFG y otro profesor de la Facultad. En la evaluación se tomará en consideración tanto el trabajo escrito presentado como la exposición pública.</p> <p>En el campus virtual está disponible el modelo de acta que deberán cumplimentar las comisiones evaluadoras y entregar en el Decanato.</p> <p>La composición de las comisiones de evaluación se publicará en el campus virtual incluyendo nombre y correo electrónico de los integrantes de la comisión.</p>
Calificaciones	<p>El TFG será calificado como cualquier otra asignatura. Las calificaciones se notificarán a través del campus virtual y GEA.</p> <p>La calificación obtenida se incluirá en el acta cuando el estudiante haya superado todos los créditos del Grado.</p> <p>La calificación tendrá validez para las convocatorias del curso correspondiente y para la convocatoria extraordinaria de febrero inmediatamente consecutiva.</p>
Reclamaciones	<p>Los estudiantes disconformes con la calificación podrán formular reclamación motivada ante la Comisión de Grado en Relaciones Internacionales en el plazo de cinco días naturales desde su publicación. La Comisión deberá resolver en quince días naturales desde la recepción de la reclamación.</p> <p>Las reclamaciones deberán presentarse en el servicio de Registro y remitirse a la dirección siguiente: <i>Coordinador del Grado (Rafael Calduch Cervera) Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (Estudios Internacionales). Despacho 2413.</i></p> <p>En el campus virtual está disponible un formulario para la reclamación de la calificación.</p>

## LA GESTIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL TFG

El TFG como asignatura	El TFG es una asignatura más del Plan de Estudios del Grado en Relaciones Internacionales correspondiente al Segundo Semestre de Cuarto Curso.
------------------------	--

El tutor/a de TFG	<p>La asignatura es impartida por profesores y profesoras que ejercen como tutor/aes del TFG. Los tutores tienen que estar adscritos a alguno de los Departamentos que imparten docencia en el Grado en Relaciones Internacionales. Ello en la práctica significa que cualquier profesor/a de la Facultad puede ser tutor/a/a.</p> <p>El tutor/a será el encargado de la organización y el seguimiento de la asignatura, participando también en su evaluación.</p> <p>El tutor/a llevará a cabo diferentes actividades formativas (ya sean tutorías, seminarios o ambas) destinadas a orientar al estudiante sobre la modalidad de TFG, la estructura de la memoria, la metodología, el tratamiento de los temas, las fuentes documentales y bibliográficas y la exposición oral.</p>
La elección del tutor/a	<p>Cada estudiante debe elegir un tutor/ay dirigirse a él para que acepte la dirección del TFG.</p> <p>En el campus virtual hay una relación de posibles tutores. Si hay algún profesor o profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM que no esté en la lista y que acepte dirigir el TFG también puede ser tutor/a.</p>
Informar sobre la elección del tutor/a al Decanato.	<p>Una vez que un tutor/a ha aceptado la dirección del TFG el estudiante debe informar sobre ello, para lo cual debe cumplimentar la ficha alumno-tutor/a (disponible en el campus virtual) y una vez firmada por el profesor/a entregarla en el Decanato.</p> <p>La Facultad pondrá en marcha una aplicación informática que también se deberá cumplimentar.</p> <p>La información sobre cierre del plazo para la entrega de la ficha alumno-tutor/a se recogerá en el campus virtual.</p>
Información sobre la asignación de tutor/a	<p>En el campus virtual se hará público un listado de estudiantes y tutor/aes.</p>
Reclamaciones a la elección de tutor/a	<p>Los estudiantes disconformes con la elección de tutor/a podrán formular reclamación ante la Comisión de Grado en Relaciones Internacionales en el plazo de cinco días naturales desde su publicación y la Comisión deberá resolver en quince días naturales desde la recepción de la reclamación.</p> <p>Las reclamaciones deberán presentarse en el servicio de Registro y remitirse a la dirección siguiente: <i>Coordinador del Grado (Rafael Calduch Cervera) Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (Estudios Internacionales). Despacho 2413.</i></p> <p>En el campus virtual está disponible un formulario para la</p>

	reclamación.
La Comisión de Grado en Relaciones Internacionales	<p>La Comisión de Grado en Relaciones Internacionales (unidad encargada de la coordinación, gestión y seguimiento del título) velará por el buen desarrollo de las directrices fijadas por el Rectorado, por la Junta de Facultad y en la Memoria del Grado (aprobada por la ANECA) relativas a la organización, seguimiento y evaluación del TFG.</p> <p>La Comisión podrá desarrollar la normativa general para adecuarla a las características propias del Grado en Relaciones Internacionales.</p> <p>La Comisión de Grado en Relaciones Internacionales solventará las reclamaciones a la asignación de tutor/aes.</p>
Calificación INCOMPATIBLE en GEA	<p>Si en el Campus Virtual figura que ha aprobado el TFG y en GEA aparece como INCOMPATIBLE ello puede deberse a diversos motivos. Si este fuera su caso consulte el Campus Virtual donde se explica la forma de actuar en estos casos.</p>